



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-166-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **14:30 horas del día 11 de septiembre del 2025**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

Primero: El Instituto Mexicano del Seguro Social, requiere la Contratación del *Servicio Subrogado de Alimentos Preparados para Trabajadores en el HGZ No. 5*, que permita atender la demanda de una plantilla de personal que cumple con una jornada de ocho horas laborales.

Segundo: Por lo anterior la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas mediante oficio N° 139001200100/JSPM/1324/2026, solicitó a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento la contratación del servicio a partir del 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el importe máximo, sin necesidad de una terminación anticipada.

Tercero: A fin de lograr la contratación, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 54 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley o LAASSP), con el objetivo de dar continuidad a la prestación del servicio, la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de este OOAD Estatal Hidalgo, mediante oficio de referencia 13900126100/JSPM/CPAS/1358/2026 de fecha 04 de septiembre del 2026, solicitó al cotizante **JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.**, su ausencia para celebrar una adjudicación directa bajo las mismas condiciones, técnicas, legales y económicas del instrumento jurídico número **050GYR017N10426-001-00**, el cual emanó de la Licitación Pública Electrónica Nacional **No. LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2026**.

Cuarto: Con fundamento en el Artículo 71 de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procedió a consultar en el la Plataforma de Compras Gubernamentales "Compras MX" que el cotizante no se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimientos de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interposición persona, de igual manera se verificó que el objeto social esté directamente relacionados con el servicio objeto de la contratación.

[Firma manuscrita]



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-166-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5.

Quinto: Por lo antes expuesto y conforme lo asentado en la Razón Fundada, en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley, además considerando la respuesta afirmativa, así como la disponibilidad de la proveeduría de atender esta necesidad, aunado a que las Licitación Pública.

Por lo que el 11 de septiembre del 2026, se sometió a consideración Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su **Sesión Extraordinaria No. 02/2026**, la solicitud de Excepción a la Licitación Pública para efectuar la contratación por Adjudicación Directa Electrónica Nacional, para la Contratación del *Servicio Subrogado de Alimentos Preparados para Trabajadores en el HGZ No. 5*, misma que es parte integrante de este proceso y se archiva en copia simple en el expediente en el que se actúa.

Sexto: En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 35 Fracción III, 53, 54 Fracción III y 68 de la LAASSP, Artículo 108 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al numeral 5.3.7.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social; se determina la contratación del servicio por las cantidades, precios unitarios y montos que a continuación se indican:

----- **ASIGNACIÓN** -----

COTIZANTE ASIGNADO: JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS, S.A. DE C.V.

OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5

DOMICILIO: CALLE SOSTENES ROCHA #205, COLONIA ANTONIO DEL CASTILLO, PACHUCA, CÓDIGO POSTAL 42020, HIDALGO.

PARTIDA: ÚNICA



2025
Año de
La Mujer
Indígena



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-166-2025,
CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	COLACIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5	1	ENSALADA DE POLLO	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	\$110.00
		2	MARINAS DE ATÚN		\$110.00
		3	BURRITAS DE POLLO		\$110.00
		4	TORTA DE JAMÓN CON QUESO		\$110.00
		5	ROLLOS DE JAMÓN		\$110.00
		6	CLUB SANDWICH DE JAMÓN DE PAVO		\$110.00
		7	SINCRONIZADA DE JAMÓN Y QUESO		\$110.00
		8	BURRITAS DE FRIOL CON JAMÓN		\$110.00
		9	CLUB SANDWICH		\$110.00
		10	CUERNITO DE JAMÓN Y QUESO		\$110.00
		11	HAMBURGUESA		\$110.00
		12	HOJALDRAS DE POLLO CON MOLE		\$110.00
		13	HOT DOG		\$110.00
		14	TORTA DEMILANESA DE RES		\$110.00

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIN IVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	ALIMENTOS PREPARADOS PARA PERSONAL OPERATIVO	\$414,594.00	\$1,011,206.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (DIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N16626-001-00	A partir del 01 de Octubre y hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el importe máximo, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$101,120.60



Año de la Mujer Indígena 2025



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GVR-0506VRR017-N-166-2025.
CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5.-----

Séptimo: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 , en su párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
DR. HECTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	TÉCNICA
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	
L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO	COORDINADORA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	LEGAL Y ECONÓMICA
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

OBSERVACIONES

Para cumplir con lo previsto en la fracción VI del artículo 49 de la Ley, se informa al cotizante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma COMPRAS MX, a más tardar el día 06 de octubre de 2026, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El



2025
Abogado de
La Mujer
Indígena



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL HIDALGO**
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento

**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA ELECTRÓNICA NACIONAL NO. AA-50-GYR-050GYR017-N-166-2025,
CELEBRADA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO. 5.**

Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 49 de la Ley, esta acta de notificación se publicará en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas Compras MX, la cual estará disponible en la dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de **05 (cinco) hojas** de fallo, siendo las **14:45 horas** del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

"POR EL INSTITUTO"

REVISÓ:

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

ELABORÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

FIN DEL ACTA



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

